



*Alcaldía Municipal El Nispero*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
*Honduras, Centro América*  
[alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
*Tel.2625-0404*



**RESOLUCIONES SESION HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**  
**MES DE JUNIO 2022**

<b>FECH A</b>	<b>Nº ACT A</b>	<b>Descripción Agenda</b>	<b>ACUERDOS</b>
14-06-2022	11	<b>5. Lectura de Correspondencia Recibida</b>	Admítase el Escrito que antecede con los documentos que se acompañan como se pide téngase al señor Oscar Oqueli Ocampo Representante legal de la empresa Hidráulica y Mecánica General Ocampo como solicitante en este trámite de Concesión de Pequeña Minería no Metálica de nombre El Manzano Ubicado en este Municipio, en Remplazo de nombre de la Empresa Fernández y García Constructores S DE R. L téngase a la Abogada Sindy Paola Castillo Sabillon como apoderada legal.- Artículos: 1,3,23,24,25,26,27,34,35,36 de la Ley Procedimiento Administrativo; 14,25 de la Ley de Municipalidades; 10,13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades; 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12,13,14,15,16,17,45,58,60,66,67,68,86,87,88,90,91,94 de la ley General de Minería
		<b>Tasa Municipal Matricula de Vehículos</b>	El señor Alcalde Municipal expone a la Honorable Corporación Municipal la necesidad de modificar la tasa Municipal de Matricula de Vehículos de este Municipio de El Nispero, Santa Bárbara.- La Honorable Corporación Municipal



*Alcaldía Municipal El Nispero*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
*Honduras, Centro América*  
[alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
*Tel.2625-0404*



por Unanimidad de sus miembros y haciendo uso de las Facultades que la ley le confiere **APROBO:** Modificar la tasa vehicular Municipal detallándose de la siguiente manera:

**Tasas vial Municipal Periodo 2022 Alcaldía :EL NISPERO, Santa Bárbara**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERIODO	CILINDRAJE_DESDE	CILINDRAJE_HASTA	PARTICULAR
SANTA BARBARA	EL NISPERO	2022	0	1400	
SANTA BARBARA	EL NISPERO	2022	1401	2000	
SANTA BARBARA	EL NISPERO	2022	2001	99999	

**Valores Motos, Remolques y Equipo Agrícola**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERIODO	MOTOS	REMOLQUES	EQUIPO_AGRICOLA
SANTA BARBARA	EL NISPERO	2022	200.00	580.00	

**Valores Multas**

CARROS y REMOLQUES	MOTOS
250.00	250.00



*Alcaldía Municipal El Nispero*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
*Honduras, Centro América*  
[alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
*Tel.2625-0404*



	<b>Solicitud de Crédito Bancario</b>	La Honorable Corporación Municipal por unanimidad y en uso de las facultades que la ley le confiere <b>APROBO:</b> 1) Solicitar al Honorable Congreso Nacional el Decreto de Autorización para optar el financiamiento con la Banca Nacional por un monto de hasta L.5,000,000.00 ( Cinco Millones de Lempiras) a un plazo Máximo de 8 años, el cual será destinado para adquisición de Maquinaria consistente en Retro Excavadora, volqueta y complemento de martillo Hidráulico con su respectiva exoneración del Equipo.-2) Autorizar al Señor Alcalde Municipal Pablo Antonio Leiva Hernández para que proceda a realizar todos los trámites correspondientes, solicitar a la Banca el Financiamiento por un monto de hasta L. 5,000,000.00 (Cinco millones de lempiras) a un plazo máximo de 8 años el cual será destinado para adquisición de Maquinaria consistente en Retro Excavador, volqueta y complemento de martillo Hidráulico 3) Realizar Solicitud del dictamen favorable de Secretaria de Finanzas por un monto de hasta L.5,000,000.00 ( Cinco Millones de Lempiras) a un plazo Máximo de 8 años, el cual será destinado para adquisición de Maquinaria consistente en Retro Excavadora, volqueta y complemento de martillo Hidráulico .- 4) Nombrar Comisión evaluadora de Ofertas Integrada por Yony Eduer Ponce Castellanos Vice-Alcalde, Martin Leonel Leiva Ulloa Regidor I, José María Dubón Castellanos Regidor V, y Pablo Antonio Leiva Hernández Alcalde Municipal
	<b>CODEM</b>	El señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal la necesidad de Organizar el Comité de Emergencia Municipal CODEM en este



*Alcaldía Municipal El Nispero*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
*Honduras, Centro América*  
[alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
*Tel.2625-0404*



			Municipio con el fin de dar respuesta ante cualquier emergencia que llegare a ocurrir .- Por lo que propone realizar reunión con las organizaciones presentes en el municipio para el día viernes 24 de Junio 2022 a las 10:00 am para organizar el mismo.
		<b>Pasantes Medicina</b>	El señor Alcalde Municipal manifiesta a la Honorable Corporación Municipal que a través de convenio entre Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH se recibirá pasantes de la Carrera de Medicina los mismos se van a distribuir en las Redes de Salud y CESAMO su estadía en el Municipio será de 6 semanas.- Donde la Municipalidad cubrirá los gastos de hospedaje, delegando a la Comisión de Salud para recibir los mismos.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros <b>APROBO:</b> Cubrir los gastos de hospedaje de estos Jóvenes pasantes de carrera de medicina.
		<b>Programa Municipal Ornato</b>	Con el Objetivo de Desarrollar procesos que promuevan la cultura ecológica en torno al embellecimiento de los espacios ambientales de este Municipio, El señor Alcalde Municipal Plantea a la Honorable Corporación Municipal 1) Promover la construcción de jardines ornamentales 2)Contratar los servicios de personal capacitado en esta área con el propósito de enseñanza, aprendizaje de Jóvenes de este Municipio.- con lo anteriormente expuesto y con el objetivo de embellecer las áreas verdes con ornamentales y frutales en este Municipio.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros <b>APROBO:</b> 1) Crear el



*Alcaldía Municipal El Nispero*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
*Honduras, Centro América*  
[alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
*Tel.2625-0404*



			Programa Municipal de Ornato.- 2)Autorizar al señor Alcalde Municipal realice Contratación de personal en área de Jardinería 3) Presupuesto Municipal necesario, realizando las respectivas modificaciones presupuestarias requeridas.
		<b>Informe Rentístico</b>	El Tesorero Municipal dio a Conocer a la Honorable Corporación Municipal el informe Rentístico de Ingresos y Egresos del mes de Mayo del año 2022.-La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de sus miembros <b>APROBO:</b> El Informe Rentístico de ingresos y egresos del mes de Mayo año 2022.
27-06-2022	12	<b>Lectura de Correspondencia recibida</b>	Se dio lectura a solicitud presentada por la Asociación de Juntas de Agua Municipal AJAM, solicitando a la Honorable Corporación Municipal sostener reunión sobre temas ambientales con las autoridades competentes como ser: Gobernador Departamental, Fiscalía del medio ambiente, Comisionado Departamental de Policía, ICF y Director de la DPI con el propósito de elaborar un plan de Monitoreo. Seguimiento y aplicación de la ley para prevenir y controlar los delitos ambientales. - Con lo antes expuesto se delega al Director Municipal de Justicia para coordinación de esta reunión con las autoridades competentes.
		<b>Decreto Amnistía Municipal</b>	La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros y en uso de las facultades que la ley le confiere <b>APROBO:</b> Notificar a las Canteras de Yeso que están Operando en este Municipio que la amnistía de impuestos



*Alcaldía Municipal El Nispero*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
*Honduras, Centro América*  
[alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
*Tel.2625-0404*



		<p>municipales 29-2022 decretada por el Congreso Nacional vence el día 31 de julio del presente año, en tal sentido y ante los reiterados incumplimientos de pago de los planes de pago suscritos entre su empresa y la Municipalidad, se aclara lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La Municipalidad no podrá celebrar ningún plan de pago fuera del tiempo de vigencia del decreto de amnistía; De no aprovechar el período de amnistía, se continuará el proceso administrativo interrumpido por el decreto.</li><li>2. En relación al plan de pago a que refiere el decreto vigente, este no puede ser mayor a 1 año, fijando una prima y 11 pagos mensuales, en el caso que desee suscribirse.</li></ol> <p>En el caso de descuento del 20% sobre mora, esta Corporación Municipal, en uso de su autonomía, acuerda Requerir el pago total adeudado o, si se acoge al plan de pagos, se requerirá garantía junto con plan de pago.</p>
	<b>Plan Reestructuración Municipal</b>	<p>Cumpliendo con la Recomendación realizada por el Tribunal Superior de Cuentas.</p> <p>- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros <b>APROBO:</b> Autorizar al señor Alcalde Municipal utilice Presupuesto Necesario para reacondicionar oficina del Departamento de Tesorería Municipal con el fin de mejorar la custodia de la Documentación y el efectivo que se recauda de parte del contribuyente.</p>



*Alcaldía Municipal El Nispero*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
*Honduras, Centro América*  
[alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
*Tel.2625-0404*



	<b>Conformación CODEM</b>	Se dio a conocer a la Honorable Corporación como quedo integrado el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) en este Municipio detallándose de la siguiente manera:			
		<b>JUNTA DIRECTIVA</b>			
		N°	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>N.º Teléfono</b>
		1.	<b>Presidente</b>	Pablo Antonio Leiva Hernández	9522-3527
		2.	Coordinador:	Yony Eduer Ponce Castellanos	9602-5874
		3.	Secretario (a):	Edina Leiva Hernández	9447-6508
		4.	Fiscal:	Nacho José Claros	9995-8148
		5.	Vocal I:	Norma Fajardo	9854-4926
		6.	Vocal II:	Ruth Evelinda Ramos	3180-5603
		7.	Vocal III:	Jesús Sánchez	9531-5734
		<b>COORDINADORES DE COMISIONES</b>			
		8.	Comisión de Educación	Carlos Humberto Paredes	9830--0017
		9.	Comisión de Salud	Indira Alí Leiva	9850-3425
		10.	Comisión de Servicios de Emergencia	Salvador Carballo	9960-3776
11.	Comisión de Logística	Hilda Rosa Romero Funes	8798-3913		
12.	Comisión de Seguridad	Ever Joel Madrid	9922-2012		



*Alcaldía Municipal El Nispero*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
*Honduras, Centro América*  
[alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
*Tel.2625-0404*



			13. Comisión de Comunicación, Monitoreo y Alerta	Juan Carlos López	9615-0230
			14. Comisión de Albergues	Ángel Wilfredo Ramos	9878-4110
			15. Comisión de EDAN	Rut Dalila Bobadilla Romero	9522-3527
			16. Comisión de Incendios	Manuel de Jesús Alvarado Hernández	9826-7738
			La Corporación Municipal se da por enterada.		
		<b>Fondo Rotatorio Ayuda Sociales</b>	El señor Alcalde Municipal somete a consideración para su discusión y aprobación; Según lo establece El Reglamento Ayudas Sociales de la Corporación Municipal lo siguiente 1) apertura de Fondo Rotatorio Ayuda Sociales 2) Asignar al Tesorero Sergio Antonio Dubón Dubón como responsable del Manejo del Fondo 3) El Monto asignado propuesto es la cantidad de L 10,000.00 Liquidable y reembolsable, con un monto máximo de L.2,000.00 cada ayuda.- Con el fin de dar respuesta inmediata a las personas que solicitan Ayuda social.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de sus miembros <b>APROBO:</b> 1)Apertur Fondo Rotatorio asignado la Cantidad de L. 10,000.00 realizando la respectiva liquidación para reembolsar el mismo.- 2) El Monto máximo que se puede dar por persona es L. 2,000.00 .3) Siendo Responsable del manejo de ese Fondo El Tesorero Municipal Sergio Antonio Dubón Dubón.		



*Alcaldía Municipal El Nispero*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
*Honduras, Centro América*  
[alcaldía\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
*Tel.2625-0404*



	<b>Plan Combate Dengue</b>	<p>El señor Alcalde Municipal cede la palabra al Vice Alcalde Yony Eduer Ponce Castellanos quien expone a la Corporación que sostuvo reunión con Directores de los diferentes Centros Educativos, Personal de Salud donde se llegaron a acuerdos para erradicar criaderos de zancudos en el municipio, realizando campañas de limpieza y fumigación planificada para los días Jueves 30 de Junio y 01 de Julio 2022.- Por lo que solicitan a la Honorable Corporación Municipal Presupuesto Municipal para insumos de Fumigación y Ordenanza Municipal para limpieza de solares.- Con lo antes expuesto la Honorable Corporación Municipal <b>APROBO:</b> 1) Ordenanza Municipal a los propietarios, arrendador o persona que a cualquier título ostente la posesión, el uso o el goce de solares baldíos, debe proceder de inmediato a limpieza de los mismo, esto con el propósito de eliminación de criaderos de zancudo 2) Autorizar al señor Alcalde Municipal Presupuesto Municipal necesario para Fumigación en todo el municipio.</p>
--	------------------------------------	---



*Alcaldía Municipal El Nispero*  
*Departamento de Santa Bárbara*  
*Honduras, Centro América*  
[alcaldia\\_elnispero@yahoo.com](mailto:alcaldia_elnispero@yahoo.com)  
*Tel. 2625-0404*



*Rut Dalila*  
**Rut Dalila Bobadilla Romero**  
**Secretaria Municipal**